



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

NOTIFICACIÓN de expediente sancionador en materia de turismo. Expte. 2008/036797.

Intentada la notificación de resolución y carta de pago a D/ña. San Román Izaskun, Ayestaran, en relación con el expediente sancionador en materia de Turismo número 2008/036797 tramitado en esta Consejería de Cultura y Turismo, no se ha podido practicar. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en el Servicio de Ordenación, Empresas y Actividades Turísticas, de la Consejería de Cultura y Turismo, calle Eduardo Herrera "Herrerita" s/n, 1.ª planta, Oviedo, para conocimiento del contenido íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Oviedo, a 18 de agosto de 2009.—El Jefe del Servicio de Ordenación, Empresas y Actividades Turísticas.—21.078